



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN**



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.LA-012NCG001-E1630-2019

ACTA DE LA JUNTA DE REVISIÓN AL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-012NCG001-E1630-2019: SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 21 de noviembre de 2019, en el EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS, ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", ubicado en la Avenida Vasco de Quiroga número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan; se reunieron los servidores públicos de acuerdo a los POBALINES vigentes del Instituto, para realizar la junta de revisión del Proyecto de Convocatoria de la Licitación LA-012NCG001-E1630-2019: SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

El Lic. José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, inicia la sesión con los comentarios y recomendaciones de los presentes: -----

1. Hasta la fecha que se actúa, el **SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN**, no ha sido considerada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para llevar a cabo el proceso de consolidación conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
2. El INSTITUTO, cuenta con el presupuesto autorizado en la partida 35801 "Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene", conforme al escrito No.SRF-274/19, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros.
3. La licitación se llevará anticipadamente conforme al artículo 25, Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema MASCP, con número de Folio 2020-12-NCG-173.
4. Resultado del estudio de mercado, la licitación de referencia se llevará a cabo por el método binario como medio de evaluación, a solicitud del área usuaria, por tener metodologías y procesos estandarizados, siendo este método, el precio más bajo, el factor preponderante a considerar para la adjudicación del contrato.
5. Se solicita al área usuaria, a más tardar el día 18 de diciembre de 2019, envíen sus evaluaciones técnicas para estar en posibilidad de dar el fallo correspondiente en tiempo y forma, así mismo la Coordinación de Contratos adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, enviará la información relativa a las propuestas técnicas que presenten los licitantes, el día 11 de diciembre de 2019.

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA SE SUGIERE:

1. De acuerdo a la observación se verificará el dato referente al número de partida presupuestal emitido por la subdirección de Recursos Financieros.
2. Se sugirió ajustar la redacción en lo relativo a la fecha límite para enviar las preguntas que llegarán a surgir para posteriormente llevar a cabo la Junta de aclaraciones con el fin de que sea clara y precisa dicha fecha.
3. Se sugiere modificar la fecha de última reforma en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación en el párrafo cinco de la pág. 15 de la convocatoria, por la fecha del 13 de agosto del 2019, siendo esta la correcta.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN**

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.LA-012NCG001-E1630-2019

4. Se sugiere que en relación a la solicitud del formato de Opinión Positiva del SAT y del IMSS de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal , en todos los casos será conveniente contar con las opiniones positivas a efecto de que este Instituto tenga certeza respecto del cumplimiento de obligaciones del proveedor, la situación de su RFC, que es localizable en el domicilio fiscal, que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles. Tomando la observación como referencia se modificará este rubro dentro de la convocatoria, así como en el modelo de contrato.

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL SUGIERE:

1. Será requisito insertar en los anexos correspondientes dentro de la convocatoria las condiciones Generales para calificar las propuestas entregadas de lo general a lo particular.
2. Se insertará lo relativo a la solicitud al licitante del formato de Opinión Positiva del IMSS y del SAT, dentro de la convocatoria y del modelo de contrato de acuerdo a lo comentado con el área jurídica.
3. Curriculum Vitae se mandará al apartado Administrativo.
4. Será parte de los criterios de evaluación la solicitud al licitante de Estados Financieros, certificados por Notario Público, de enero al 31 de octubre del presente año.
5. Se ajustará redacción en el anexo 4 pág. 36 de la convocatoria lo relativo al "Cumplimiento de la normatividad vigente mexicana.

POR PARTE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES SUGIERE:

1. Modificar a 3 años de experiencia como requisito en la Convocatoria pág. 38, Anexo Técnico, inciso C.

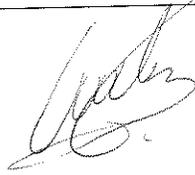
Finalmente, en virtud de no existir ningún otro asunto, se dio por terminada la junta siendo las 12:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. -----

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
SALVADOR ZUBIRAN**

SERVICIO DEL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MANEJO ESPECIAL Y URBANOS QUE GENERA EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.LA-012NCG001-E1630-2019

LIC. GERARDO O. QUINTERO CALLEJA	ASESORÍA JURÍDICA	
LIC. MONSERAT ANGELES GÓMEZ	ORGANO INTERNO DE CONTROL	
B. ABDALA RODRÍGUEZ	SERVICIOS GENERALES	

La presente hoja de firmas es parte integrante del ACTA DE LA JUNTA DE REVISIÓN AL PROYECTO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-012NCG001-E1630-2019 de fecha 8 de marzo de 2019.